

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 10 9 MAR 2017

VISTO:

La propuesta de realización de las *“II Jornadas Latinoamericanas de Patrimonio Cultural y Legislación. El patrimonio que debemos cuidar”* a dictarse en forma conjunta con ICOMOS Argentina – Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado eleva para su aprobación la realización de las *“II Jornadas Latinoamericanas de Patrimonio Cultural y Legislación. El patrimonio que debemos cuidar”* a dictarse en forma conjunta con ICOMOS Argentina – Consejo Internacional de Monumentos y Sitios;

Que la Facultad de Derecho celebró convenio con ICOMOS ARGENTINA por el que acuerdan la realización de actividades de cooperación y complementación destinadas a la ejecución de un seminario, conferencia, jornada u otra actividad sobre patrimonio cultural, que sin duda aporten al respectivo desarrollo institucional de cada una de ellas y que contribuyan al cabal cumplimiento de sus objetivos, en las áreas de capacitación, investigación y difusión y cualquier otra actividad científica o académica que resulte de interés común;

Que los objetivos manifestados en la propuesta son adecuados para la finalidad del curso y los disertantes propuestos poseen la trayectoria necesaria, para que la diplomatura alcance los objetivos establecidos;

Que las Jornadas están dirigidas a abogados, historiadores, ingenieros, arquitectos, museólogos y graduados de carreras afines;

Por todo ello,

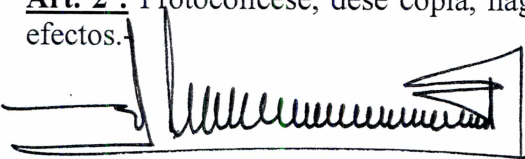
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

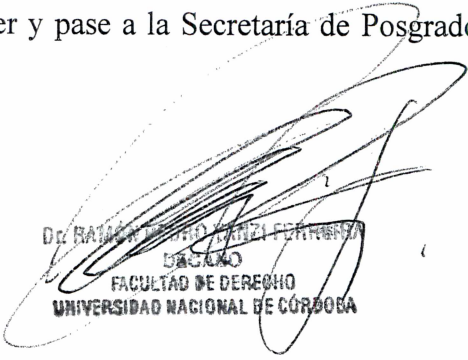
RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Posgrado y en consecuencia aprobar la Resolución Interna de la Secretaría de Posgrado Nro. 28/2017 por la

que en su artículo 1° se autoriza la realización de las ***“II Jornadas Latinoamericanas de Patrimonio Cultural y Legislación. El patrimonio que debemos cuidar”*** a dictarse en forma conjunta con ICOMOS Argentina – Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017.

Art. 2°: Protocolícese, dese copia, hágase saber y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAFAEL ROBERTO CANEL FERNÁNDEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1147

ES COPIA FIEL